



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 09:30 horas del día 9 de mayo de 2017 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

- D. Raúl Palomino Vicente PSOE
- D. Aitor Rodríguez Camarillo PP

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente PSOE

SECRETARIO

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Raúl Palomino Vicente, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2016.
4. Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina.
5. Modificación, en su caso, del contrato privado de arrendamiento de la finca sita en Pza. Constitución 2.
6. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0



- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto

4º- CONSTITUCIÓN DE AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.

Resultando que el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares tradicionales que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 12 y 13 de agosto de 2017.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.



El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: “Constituirse el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1901800E, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 12 y 13 de agosto de 2017”.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

5º- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LA FINCA SITA EN PZA. CONSTITUCIÓN 2.

Visto el escrito presentado por don Mauricio Camarillo Córdoba, inquilino de la vivienda sita en la Plaza de la Constitución nº 1 de esta localidad, bien patrimonial del Ayuntamiento, solicitando la adecuación de la renta en función de las obras que va a realizar en la referida vivienda.

Visto lo dispuesto en los artículos 20 y concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 17, 3º de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Modificar la forma de pago del contrato, compensando 25 euros/mes de la renta que ha de satisfacer en metálico el inquilino desde la próxima revisión de la renta y hasta la conclusión del arrendamiento, por las obras de mejora que va a realizar en el inmueble, según presupuestos presentados por importe de 1927,53 €.

SEGUNDO- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación del régimen de recursos.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 10:05 del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario

Fdo. Raúl Palomino Vicente

Fdo. José Sanmartín Torres